

nombre de interés del dinero como más decente y menos expresivo, siempre se descubre, á pesar del disfraz, aquella misma usura sobre que descargaron sus maldiciones los libros santos y sus anatemas la religión.

La Nación le habría faltado en su más solemne promesa y el Congreso quebrantado sus juramentos, si no hubiera subvenido á las necesidades que ha tanto tiempo padecen la Diócesis Metropolitana de México y su sufragánea de Oaxaca; mas ya se ha decretado la provisión de los Pastores de ambas Iglesias. Así que no lamentarán ya su prolongada casi viudez: habrán enjugado sus lágrimas, y se prepararán ya y engalanarán para sus nuevos desposorios.

Pueblos: he aquí las principales entré otras tareas de vuestros mandatarios y el empleo que han hecho de la misión que les disteis. Pero aun falta mucho por hacer; pues desgraciadamente la perspectiva de la República, véase por el aspecto que se quiere, no es muy atractiva y halagüeña. Por una parte, la devasta y asola (*sic*) en tres departamentos dignos de mejor suerte una guerra atroz y á muerte, pues que la hacen los bárbaros; por otra, ciertos hombres desnaturalizados é ingratos sin ejemplo á la hospitalidad mexicana, pretenden robarnos una gran parte de sus posesiones: esos mismos pueblos, que acaban de libertarse del azote de la guerra civil, lloran y llorarán por algún tiempo la devastación que les llevó esa guerra de hermanos, y, en fin, la escasez y miseria que generalmente aquejan á la República desde el más alto funcionario hasta el infeliz, han hecho caer al cuerpo social en una mortal parálisis y casi reduciéndolo á un mero esqueleto.

Como órgano hoy de la Representación Nacional en esta augusta ceremonia, no dudo ofrecer en su nombre al Ejecutivo la más pronta y eficaz cooperación para el bien de la República, y me atrevo también á ofrecerle la de todos los mexicanos; pues si bien, en fuerza de nuestra educación política, carecemos aun de algunas virtudes republicanas, tenemos, y es nuestro carácter, la moderación, esa bella virtud, suplemento de las demás y mejor garante del orden, según la expresión de un sabio político.

Unámonos, pues, todos, y con el mismo ardor y entusiasmo que en nuestra emancipación, para ver si acaban de fijarse los destinos de la República, que vacila aun después de más de tres lustros de independencia; que la patria agradecida á tamaño é importante servicio, consagraría al que se lo prestara algunas páginas en los fastos de sus glorias y lo colocaría en el templo de la inmortalidad, y junto al héroe de la Independencia, como al de su felicidad, su bienestar y engrandecimiento.

**El General Santa-Anna, al abrir las sesiones del segundo período,
el 1º de Julio de 1839.**

Hoy comienza un período interesante de vuestras sesiones; el período en que somete la Constitución á vuestro circunspecto examen los presupuestos del año para que establezcáis, si posible fuere, el nivel entre los gastos y los productos, entre las necesidades y las contribuciones que satisface el pueblo. Como vuestros trabajos se emprenden bajo los auspicios consoladores de la paz, felizmente restablecida, aunque comprada á tanto precio, marcharéis sin inquietud ni sobresaltos por la senda que trazó el legislador, dando la preferencia al arreglo definitivo de Hacienda, que es la vida y la verdadera existencia de las naciones.

No pudiendo apartar la vista de lo que exigen con imperio las circunstancias en que se halla la República, meditaréis si ha llegado el momento inevitable de reformar las instituciones de 1836. Para el Gobierno la cuestión está resuelta; no sólo porque la opinión se ha explicado de una manera inequívoca, sino porque estándole encomendado uno de los altos poderes del Estado, ha palpado por la experiencia, que son insuficientes los medios que la ley fundamental ha puesto á su arbitrio para asegurar el reposo, la felicidad permanente, la gloria y engrandecimiento de la Nación. He mandado, en consecuencia, que se os dirija la correspondiente iniciativa: á vuestras manos vendrá para que peséis las razones en que se cree apoyado el Gobierno, y que manifiesta con la franqueza y lealtad que son su divisa en todos los actos administrativos.

Yo he condenado y combatido los principios anárquicos y desorganizadores, de los que usurpando el nombre augusto de la Nación, han pretendido darle leyes, someterla á su capricho y anular de mano armada el pacto que hoy existe. La Nación adoptó el sistema representativo, para ahogar en su cuna las revoluciones, los levantamientos y tumultos, para que sus legítimos apoderados decidiesen libremente en las cuestiones vitales lo mejor y más conveniente, sin el riesgo de entregarse á una demagogia turbulenta y desatinada. Pero cuando en la ley fundamental se han señalado recursos para los casos extremos en que la Nación pudiera encontrarse, los principios se salvan valiéndose de aquellos mismos y no de otros, y se evita que los pueblos, despreciando sus pactos anteriores, derriben airadamente una obra que es susceptible de arreglo y de mejora.

Siempre es tiempo de examinar lo hecho, de buscar y adoptar lo más perfecto. En este siglo de movimiento, en que unas necesidades sociales se reemplazan por otras, el legislador no puede dirigir la nave del Estado sin llevar la sonda en la mano á fin de evitar riesgos y escollos imprevistos. En este mismo siglo en que los hábitos cambian con inconcebible rapidez, las instituciones se mudan con la misma violencia, y no se conoce otro medio para evitar las consecuencias de una imprudente veleidad, que la existencia permanente de congresos legisladores que marchen con el tiempo é impidan la lamentable necesidad de que los pueblos marchen por sí mismos.

Ahora que la fuerza de las leyes se ha sobrepuesto á las de las facciones, podéis, ciudadanos legisladores, entregaros á la difícil y comprometida tarea de corregir los defectos de que son tan susceptibles las concepciones de los hombres. Grande y penosa es la empresa; pero la Providencia ha querido poner en vuestras manos los intereses más caros de la Nación. Ella respetará vuestro fallo, mientras que mi gobierno os asegura entera libertad, franca y sincera obediencia.

¡Representantes de la Nación! Os dije lo que mi honor y mi conciencia me han inspirado. Así correspondo al favor del pueblo y sirvo á sus deseos.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Antonio Madrid.

Cuando, reciente todavía el suceso grandioso de la Independencia, hacíamos los primeros ensayos del uso de nuestra libertad política, podíamos entregarnos á dulces ilusiones, y concebir las más lisonjeras esperanzas. Oíanse, con razón, en los actos solemnes de nuestras asambleas legislativas, como en toda reunión pública y privada, expresiones

del más vivo entusiasmo y predicciones de futura prosperidad y engrandecimiento, que parecían tan fundadas como indefectibles.

Pasaron ya esos días como un sueño agradable, y ¿para qué calificarlo? Hoy, por desgracia, nuestra situación es muy diversa. En lo pasado no encontramos sino duras lecciones y amargos desengaños de que, ojalá, supiésemos siquiera aprovecharnos; y apenas percibimos en lo porvenir remotos motivos de consuelo, débiles por cierto y muy insuficientes, si han de compararse con el grado de congoja y aflicción á que nos vemos reducidos.

Verdad es que ha desaparecido la guerra exterior, y que la mano inteligente y activa del Ejecutivo ha cortado en lo interior una revolución desastrosa que había echado ya largas y profundas raíces; pero sin tocar á otros ramos de administración pública que se hallan en deplorable estado, hoy mismo, al entrar el Congreso á ocuparse de los presupuestos y de la cuenta del Ministerio de Hacienda, ¿no es verdad que grandes abusos y demasiado generalizados, en la recaudación é inversión de las rentas, oponen obstáculos casi insuperables á todos sus esfuerzos? Es un hecho constante que, á pesar de ser considerables las que hay establecidas, á pesar de los diversos arbitrios extraordinarios que se han dictado, y de los multiplicados préstamos con que se ha gravado á la Nación, los apuros han llegado al extremo; y antiguos, fieles y honrados servidores de la Patria, altos y respetables funcionarios, no menos que las viudas y huérfanos, gimen en la más espantosa miseria, sufriendo, además, el dolor de ver rodeados de fausto, esplendor y magnificencia á una turba de orgullosos especuladores cuyas rapidísimas é inmensas fortunas se han levantado sobre la ruina del Erario público.

¿Qué medio, pues, podrá adoptarse para cubrir los gastos y cortar de raíz tantos y tan graves males? Aumentar impuestos cuando los pueblos apenas pueden soportar los que existen, es ocurrir á un remedio duro y peligroso, sin conseguir, por esto, el principal objeto; porque, en efecto, mientras subsistan los abusos que se absorben y consumen todos los caudales de la Nación, en vano es pensar en nuevas contribuciones, que cualesquiera que sean, siempre sufrirán la misma suerte.

A vista de esto, el Congreso entraría temblando á tratar de la delicada materia de que exclusivamente debe ocuparse, ó más bien, abandonar la empresa, si por otra parte no tuviere tantos motivos para descansar en la firme, ilustrada y eficaz cooperación del Gobierno.

Está persuadido de que la recaudación de las rentas no será confiada sino á manos fieles y puras; que la misma fidelidad y pureza presidirán á su inversión; y que al hacer á los empleados sus respectivos pagos, una sincera imparcialidad evitará el descontento que naturalmente deben producir la injusta desigualdad y arbitrarias preferencias con que se da lugar á que uno tal vez vicioso y corrompido, ostente un lujo escandaloso, al mismo tiempo que otro lleno de honradez y merecimientos, y rodeado de una numerosa familia, abatido por la indigencia, no tenga ni aun aliento para quejarse.

Este sistema de racionalidad y justificación, digno de un Gobierno virtuoso y verdaderamente republicano, es el que, extendido á todos los ramos de la administración, debe inspirarnos la mayor confianza. Continuas revueltas interiores habían relajado la fuerza de las leyes y abierto mil puertas á la más desenfrenada inmoralidad con todos los vicios que la acompañan; pero es ya tiempo de pensar seriamente en hacer que aquéllas sean respetadas y obedecidas, y castigada ésta con severidad y firmeza, si se quiere que comiencen á tener estabilidad el orden y la paz; que ninguna voluntad privada sea

superior á la ley; que la probidad y rectitud se consideren siempre como requisitos indispensables, y entonces los esfuerzos y deseos del Cuerpo Legislativo y del Gobierno tendrán, sin duda, su cumplido efecto: habrá rentas: se acudirá con oportunidad á los gastos públicos: recobrará la máquina política su movimiento regular, y nos dará por resultado todos los beneficios á que debe aspirarse en las sociedades civilizadas.

~~~~~

### El General Bustamante, al cerrar dichas sesiones, en 31 de Diciembre de 1839.

CIUDADANOS REPRESENTANTES Y SENADORES:

Una de las cuestiones más graves y vitales que han podido ocurrir en nuestra carrera política, ha ocupado vuestra atención en el período de sesiones que hoy concluye. La franqueza y circunspección con que habéis examinado la iniciativa que os pasó el Gobierno, de acuerdo con su Consejo, y la excitación que por resultado de vuestro convencimiento habéis dirigido al Supremo Poder Conservador, con el fin de declarar ser voluntad de la Nación se anticipase la época de hacer en las leyes constitucionales las reformas que la experiencia y el bien público reclaman como indispensables, ha llenado la expectación general, arrancando del patriotismo exaltado y de la peligrosa demagogia todo pretexto plausible para nuevas turbaciones.

Varias leyes habéis también discutido y acordado en los diversos ramos de la administración pública, que han obtenido la sanción constitucional. Merece entre ellas especial atención, la que habéis dictado autorizando al Gobierno para modificar el pago de una parte de la deuda sobre las aduanas, conciliando á la vez los derechos de los acreedores al tesoro nacional con sus preferentes atenciones. Por el Ministerio del ramo se os ha informado de los diversos arreglos hechos por el Ejecutivo; y puedo aseguraros que ellos han llenado el objeto que tuvisteis presente al dictar la mencionada ley.

Quedan aún pendientes de vuestra deliberación muchos y muy importantes negocios. La Nación desea ansiosamente que os encarguéis de ellos en las próximas sesiones con todo el criterio, actividad y preferencia que su salud demanda de vuestro patriotismo. Estoy seguro de que no quedarán frustradas sus esperanzas.—Dije.

~~~~~

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Pedro Barajas.

Al cerrarse las sesiones del segundo período constitucional de 1839, desearía manifestar que los trabajos no interrumpidos del Cuerpo Legislativo habían sido coronados con abundantes frutos. Mas por una fatalidad sólo podré decir: que el Congreso ha hecho lo posible para cumplir con honor sus obligaciones, ocupándose de remediar algunos males de la República, que por su gravedad y urgencia exigían que se les atendiese sin pérdida de tiempo.

No hay quien ignore que el año que hoy termina, ha sido uno de los más aciagos para México, pues desde sus principios la guerra extranjera y la civil pesaban sobre la Nación, y el Gobierno, dividida su atención, no podía encargarse exclusivamente de una sola. Terminó la primera, aunque á costa de sacrificios, y continuó la segunda, que hasta hoy existe en algunos Departamentos. Las consecuencias de la guerra han sido las que naturalmente deben seguirse en todos los pueblos donde está perturbada la paz.

Consistiendo una parte muy considerable de las rentas públicas en los productos de las aduanas marítimas, bloqueados nuestros puertos, resultó un gran deficiente al Erario; y no siendo bastantes las rentas de lo interior ni aun para sostener los gastos de la guerra, ha sido indispensable apelar á arbitrios bien gravosos, que han aumentado considerablemente nuestra deuda. La inmoralidad de algunos empleados, la codicia insaciable de los que hacen su fortuna de las necesidades de la patria, y la corrupción de muchos jueces, protectores del contrabando y de los malos empleados de Hacienda, han hecho subir á muy alto punto las desgracias del país.

En estas circunstancias, ¿podrá el Congreso remediar todos los males de la República? Estos son muy graves y muy inveterados, y no se exterminarán sino con el tiempo y la paz.

En los días más apurados para la Nación fueron celebrados varios contratos con gravísimo perjuicio de la hacienda pública. Los Poderes Legislativo y Ejecutivo deseaban reformarlos, haciendo menos gravosas sus condiciones; y al efecto se expidió un decreto facultando al Gobierno para que entrara en nuevos convenios con los interesados en los fondos del 15 y 17 por ciento. Se había contratado un préstamo con los extranjeros, de 130,000 libras esterlinas, el que perjudicaba de una manera insoportable á los intereses de la República. El Congreso, encargándose de este contrato, excitó al Supremo Poder Conservador para que lo declarara nulo, como en efecto se verificó. Se debía pagar en un plazo fijo cierta cantidad de dinero, pues de lo contrario sufriría la Nación una pérdida muy considerable: las Cámaras se ocuparon de este asunto, y por un decreto facultaron al Ejecutivo para que se proporcionara arbitrios con que cubrir la deuda en tiempo oportuno.

El Gobierno, al principio de estas sesiones, se hallaba con muchos empeños y carecía de recursos para atenderlos; y el Congreso, con varios decretos de autorizaciones al mismo Gobierno ó al Banco, ha consultado á las necesidades del momento. Si los decretos no han producido todo lo que de ellos se esperaba, no ha sido por culpa de los Poderes, sino por las calamidades de los tiempos. La Tesorería general necesitaba de un reglamento y las Cámaras se han ocupado de él. Todos los que sirven los destinos públicos, careciendo por mucho tiempo de los sueldos que les designan las leyes, han padecido grandes trabajos, sin tener de qué subsistir; lo que redundaba en muy grave perjuicio de la administración, porque la miseria de los empleados les imposibilita para servir sus destinos. El Congreso, atendiendo á este mal, expidió una ley para remediarlo.

Si los presupuestos no han podido aprobarse por las insuperables dificultades presentadas al tiempo de formarlos, no por esto se ha dejado de trabajar en ellos, y la Comisión Inspectora podrá, el año que entra, presentar un arreglo exacto de este punto tan interesante á toda sociedad bien administrada, y, además, se halla en revisión la ley sobre el modo de aprobar dichos presupuestos.

No sólo los asuntos de Hacienda llamaron la atención de las Cámaras en este pe-

ríodo de sesiones: también se han ocupado de algunos otros que han creído conducentes á la buena administración y bien de los Departamentos.

Faltaba un reglamento para las actuaciones del Jurado, y se dió en estas sesiones. Se debía atender al modo de cubrir las vacantes que ocurrieran en el Senado, en la alta Corte de Justicia y la Marcial, y se cumplió con este deber. El Departamento de Oaxaca necesitaba de algunos auxilios y el de Chiapas deseaba que se le concediera la libertad del tabaco: á todos se atendió dándoles decretos convenientes. Una Compañía de minas pedía que se le protegiese, estableciendo una Casa de Moneda y Apartado en el mineral de Guadalupe y Calvo, y se accedió á la solicitud de los mineros. Los defensores de Ulúa, que dieron en aquel castillo pruebas tan brillantes del valor mexicano, y los beneméritos militares que en Texas y otros puntos han derramado su sangre sosteniendo los derechos de la Nación, exigen de ésta el premio á que justamente se han hecho acreedores, y las Cámaras no han olvidado que es un deber suyo recompensar los servicios de los buenos defensores de la Patria.

Un negocio de mayor interés y gravedad ha ocupado también á las Cámaras: hablo de las reformas constitucionales, que se ha creído conveniente hacer antes de cumplirse el término prefijado por la Constitución para modificarla. El Congreso, previa iniciativa del Gobierno, excitó al Poder Conservador á fin de que hiciera en la materia la declaración que era propia de sus facultades. Se ha expedido el decreto por el Conservador, y está allanado este punto, que se ha estimado conducente á la felicidad pública.

La separación de Texas, declarándose república independiente, jamás ha podido verse con indiferencia por los verdaderos mexicanos; pero los trastornos del interior y las desavenencias con Francia han sido un obstáculo para atender á ella. Los colonos, juzgando por esto á México impotente para conservar su territorio, extienden ya sus miradas más acá de los límites que se habían fijado en un principio, y los descontentos del país no han dudado sacrificar su patria á sus intereses personales, favoreciendo la causa de los texanos. El Gobierno no puede prescindir por más tiempo de una guerra que exigen el honor de la Nación, la conservación de su territorio y la tranquilidad del país: por esto prepara las fuerzas necesarias para arrancar de las manos de los colonos ingratos el territorio que se han usurpado y en el que la generosidad mexicana les dió hogar, ocupación y subsistencia. Para cumplir el Ejecutivo con el deber de conservar íntegro el territorio nacional, pide recursos al Congreso, y éste ha trabajado asiduamente para proporcionárselos.

Los asuntos dichos y algunos otros han ocupado á las Cámaras en el segundo período de sesiones de este año. Ellos no han dado, es verdad, todo el resultado que sería de desear: sin embargo, no son infructuosos, pues predisponen el arreglo de otros más importantes al bien nacional.

¡Quiera la Providencia conceder á México días más serenos! Entonces los Poderes unidos trabajarán con mejor éxito para sacar á esta Nación del abismo profundo en que la han sumido los que con doctrinas absurdas han alterado todos los principios sociales. Acaso no está muy lejos el término de nuestras desgracias; pues la Nación, cansada ya de padecer, busca el orden y desea la paz.